



SALTA, 08 de Julio de 2005

Expediente N° 8.207/05

RES. C.D. N° 183/05

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Graciela Noemí Ávila, quien solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química de esta Facultad, y la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis (provisorio);

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Graciela Ávila ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento aprobado por la Res. C.D. 780/98 – Anexo III y Res.C.D. N° 258/00 – Anexo III (Texto Ordenado) de esta Facultad;

El dictamen de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias que corre a fs. 149 vta. y 150 de estas actuaciones y el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 150 vta.);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 06/07/05)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por inscripta, en la Carrera del Doctorado en Ciencias -Área Química de esta Facultad, a la Lic. **GRACIELA NOEMÍ AVILA - D.N.I. N° 16.658.961.**

ARTICULO 2°: Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 3 a 9 de estos actuados, denominado: “**MODELADO DE DATOS DE MONITOREO PASIVO DE LA CONTAMINACIÓN DE AIRE EN SALTA**”, cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Orlando José Avila Blás, y co-dirección de la Dra. Irene María Lomniczi de Upton.

ARTICULO 3°: Reconocer, conforme lo aconseja la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, a fs. 150, los cursos y actividades académicas realizados con anterioridad, otorgándole los créditos que seguidamente se detalla:

Actividad	Folios	Créditos
Cursos de Postgrado específicos al tema de Tesis	65, 67, 75,80, 81	20
Cursos de Postgrado o de extensión con aprobación que complementen la formación del Doctorando	71 a 73 y 76	3
Presentaciones a Congresos, Jornadas o Similar	122 a 127	1
Publicaciones	102 a 113	5
Otras	89 a 96	1
Total de Créditos otorgados		30

///...



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. C.D. N° 183/05

ARTICULO 4° : Tener por reconocida las pruebas de traducción al español de Inglés establecidas en los Artículos 8° y 19° del Reglamento aprobado por Res. C.D. N° 780/98, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias a fs. 150.

ARTICULO 5° : Dejar establecido que el presente Plan de Trabajo, de acuerdo a la presentación que corre a fs. 3/9 y a lo informado por la Ing. Haydée Musso de Dip a fs. 148 vta., la doctorando cuenta con la infraestructura y financiación necesaria para su desarrollo.

ARTICULO 6° : Hágase saber con copia a la interesada, al Director y Co-Directora de Tesis, a la Ing. Musso de Dip, a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias y a la División Administrativa Postgrado. Cumplido. RESERVESE.

NV
mss

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas